

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **145 / E-145**

Fecha: **15/11/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2018 00451	Verbal	ADELA ROMERO RODRIGUEZ	MARIA CONCEPCION BERNAL	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá.	14/11/2023	
1100131 03 025 2023 00284	Ejecutivo Mixto	PETROLEOS DEL MILENIO S.A. PETROMIL S.A.	JUANCAMAR Y CIA S. EN C.	Auto decide recurso NO REPONER el proveido adiado 07 de diciembre de 2022.	14/11/2023	
1100131 03 025 2023 00284	Ejecutivo Mixto	PETROLEOS DEL MILENIO S.A. PETROMIL S.A.	JUANCAMAR Y CIA S. EN C.	Auto decide recurso NO REPONER el proveido adiado 15 de junio de 2023. CONCEDER en el efecto devolutivo, el recurso subsidiario de apelación.	14/11/2023	
1100131 03 025 2023 00284	Ejecutivo Mixto	PETROLEOS DEL MILENIO S.A. PETROMIL S.A.	JUANCAMAR Y CIA S. EN C.	Auto resuelve Solicitud Se tienen notificados personalmente a los demandados MARÍA CLARA SÁNCHEZ OCAMPO y CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ OCAMPO. Se tiene por intimada a la sociedad JUANCAMAR Y CIA S EN C. Se reconoce personería a la abogada LINA MARÍA GRIMALDOS PADILLA. De otro lado, el despacho niega la solicitud de terminación del proceso elevada por la parte demandada. se pone en conocimiento de la parte actora para que, en el término de tres (3) días siguientes a la notificación por estado de este proveido, se manifieste al respecto.	14/11/2023	
1100131 03 025 2023 00322	Verbal	CELIANO MATIZ LAVERDE	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	Auto resuelve Solicitud Obre en autos el citatorio remitido por la parte actora a Central de Inversiones S.A. Se tiene notificado por conducta concluyente a la sociedad demandada. Se dispone la vinculación al presente trámite de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO. Téngase en cuenta que el demandante gestionó la notificación no obstante, al momento del ingreso del expediente al despacho, el término con el que contaba la citada aún no había transcurrido. Se ordena que por secretaría se reanude la contabilización de dicho lapso.	14/11/2023	
1100131 03 025 2023 00322	Verbal	CELIANO MATIZ LAVERDE	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA	Auto decide recurso NO REPONER el auto admisorio de fecha 21 de julio de 2023. NEGAR la concesión del recurso subsidiario de apelación.	14/11/2023	
1100131 03 025 2023 00485	Ordinario	EDIFICIO PARQUE LA CABRERA PH	EDIFICIO PROYECTO PARQUE 86 PH	Auto admite demanda	14/11/2023	
1100131 03 025 2023 00514	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE DANIEL RAMIREZ PACHON	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2023 00514	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE DANIEL RAMIREZ PACHON	Auto decreta medida cautelar	14/11/2023	
1100131 03 025 2023 00520	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIEGO OCAMPO DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo	14/11/2023	
1100131 03 025 2023 00520	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	DIEGO OCAMPO DUQUE	Auto decreta medida cautelar	14/11/2023	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **15/11/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

**ANDREA LORENA PAEZ ARDILA
SECRETARIO**